



DECRETO (E) N° : 6024

MAT.

: APRUEBA MODIFICACION

PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

CHILLAN VIEJO, 04/12/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 7536 del 28/12/2012, que aprueba el

Presupuesto Municipal para 2013.

2.- El Ord. Nº 643, de fecha 12/11/2013 del Señor Alcalde por el que propone modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

3.- El acuerdo Nº 82/13 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 27/11/2013, en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación del presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo Nº 82/13 del H. Concejo en Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 27/11/2013, en los términos que se indican a continuación:

A - DISMINUCION DE GASTOS

\$
3.000.000
2.000.000
3.500.000
S
1.000.000
3.000.000

B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto
ITEM	SUBT	ASIG.	DENOMINACION	\$
22			C y P Bienes y servicio de consumo	
	01		Alimentos y bebidas	6.000.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	6.500.000
			Total aumentos de Gastos	12.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGGB/MVY/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bío- Bío (2), DAF, Contabilidad Municipal, Secretaría Municipal,

Educación (2).